

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CAMPUS MUNICIPAL DE VERANO EN CORELLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUPERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

ACTA N.º I

En la ciudad de Corella, siendo las diez horas del día veintinueve de abril de dos mil veintiseis, se reúnen en la Casa Consistorial D. Gorka García Izal, D.^a Sheila Pérez Gómez, D. Aitor Laparra Navarro y D.^a Ana Isabel Enrique Escribano en el procedimiento para la adjudicación del contrato del servicio de actividades deportivas y campus municipal de verano en Corella, mediante procedimiento abierto, superior al umbral comunitario.

Se excusa a D. Ignacio Sobejano Sesma

Concurriendo quórum suficiente, se declara constituida la mesa de Contratación.

Se accede a la plataforma PLENA y se comprueba que han concurrido las siguientes licitadoras:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Tipo de presentación	Código de Registro	Nombre del documento
 Persona jurídica	B72742208	GESTION DEPORTIVA IN SPORT, SOCIEDAD LIMITADA	25/04/2026	10:38	Inicial	197411	 Justificante original firmado.pdf
							 Justificante copia auténtica.pdf
 Persona jurídica	B50995638	SDC ESMAS SL	22/04/2026	15:14	Inicial	197020	 Justificante original firmado.pdf
							 Justificante copia auténtica.pdf
 Persona jurídica	B86397205	Sportmadness Eventos SL	24/04/2026	14:22	Inicial	197355	 Justificante original firmado.pdf
							 Justificante copia auténtica.pdf
Persona jurídica	B44701001	POOL GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	24/04/2026	17:26	Inicial	197378	 Justificante original firmado.pdf
							 Justificante copia auténtica.pdf
 Persona física	78756846Q	RAMON LAZARO MARTINEZ	25/04/2026	14:06	Inicial	197418	 Justificante original firmado.pdf
							 Justificante copia auténtica.pdf

A continuación, se procede a la apertura del sobre identificado como sobre 1: “DOCUMENTACIÓN GENERAL” resultando que revisada la misma, se comprueba que las empresas licitadoras presentan correctamente la documentación requerida, quedando en consecuencia admitidas.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre identificado como sobre 2: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUALITATIVOS”.

Por unanimidad de los presentes, se encomienda la valoración de las propuestas a D. Roberto Ortiz de Urbina Caballero que será asistido en su caso, por Dña. Sheila Pérez Gómez, Técnica de Deportes del Ayuntamiento de Corella.

Y siendo las diez horas y veinte minutos y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente que firman los comparecientes en prueba de conformidad con la misma.